



JOVEN ORQUESTA SINFÓNICA DE CANTABRIA CONVOCATORIA - TEMPORADAS 2018-2019 / 2019-2020

1º.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Selección de estudiantes de música, aspirantes a ser miembro INTEGRANTE o INVITADO de la Joven Orquesta Sinfónica de Cantabria (JOSCAN), proyecto educativo dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, con el objeto de poder participar en las actividades programadas dentro del citado proyecto durante los cursos 2018-9 y 2019-20.

Las plazas ofertadas corresponden a las siguientes especialidades:

VIOLÍN:

VIOLA:

VIOLONCHELO:

CONTRABAJO:

FLAUTÍN-FLAUTA:

CLARINETE-REQUINTO-CLARINETE BAJO:

OBOE – CORNO INGLÉS:

FAGOT- CONTRAFAGOT:

TROMPA:

TROMPETA- PÍCOLO:

TROMBÓN – TROMBÓN BAJO-TENOR:

TUBA:

PERCUSIÓN:

SAXOFÓN:

ARPA: Para la prueba de Arpa el candidato concurrirá con su instrumento y la JOSCAN le abonará una cantidad acordada con la coordinación JOSCAN en concepto de “portes”.

2º.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- Cursar estudios en las enseñanzas musicales superiores, últimos cursos de las enseñanzas profesionales o bien tener un nivel similar.
- Poseer la ciudadanía de países de la Unión Europea.
- No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de la actividad musical y la participación en los encuentros.
- No tener una vinculación laboral permanente.
- Tener entre 14 y 26 años de edad el uno de enero de 2019. El Tribunal podría considerar casos especiales fuera de este rango de edad.
- Los candidatos naturales o residentes en Cantabria que superen las pruebas de la presente convocatoria formarán parte de la JOSCAN con la denominación de INTEGRANTES de la JOSCAN, el resto de candidatos tomarán parte en el proyecto en calidad de INVITADOS de la JOSCAN. Los candidatos que no superen el proceso de selección, según el tribunal calificador integrarán la lista de RESERVAS.

3º.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Las instancias se dirigirán al Coordinador de la JOSCAN, haciendo constar el instrumento que toca el candidato en el asunto del correo electrónico, que remitirán a la dirección de correo admisión.joscan@educantabria.es el plazo de presentación de solicitudes termina el 18 de enero de 2019.

La instancia contendrá los siguientes apartados:

- dirección de correo electrónico,

- número de teléfono,
- copia de DNI, pasaporte o documentación acreditando su identidad
- centro donde se están realizando los estudios musicales.
- copia de las partituras que corresponda a la obra de libre elección en formato Pdf, según lo expresado en el apartado 6 de esta Convocatoria.
- Podrá adjuntarse un breve curriculum vitae y/o carta de recomendación del tutor

Los integrantes e invitados JOSCAN durante la temporada 2017-2018 **que lo soliciten podrán ser autorizados por la coordinación JOSCAN** a ser valorados mediante grabación de video en formato mpg4 o avi conteniendo la obra de libre elección y todos los pasajes orquestales (a excepción de los opcionales si los hubiera que seguirán teniendo la misma consideración) enviado mediante **WeTransfer** a admisión.joscan@educantabria.es y adjuntando:

- Datos de contacto y copia de Dni.
- índice de pistas
- copia pdf de partitura de libre elección
- cv actualizado

4º. - PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN 2019:

Los candidatos inscritos en la convocatoria deberán interpretar el repertorio requerido en el momento que les sea indicado mediante correo electrónico (durante los fines de semana designados del mes de febrero) pudiendo solicitar el cambio a otro momento, debidamente justificado y autorizado por los responsables de JOSCAN si se considerara viable y conveniente. Si el candidato no se presenta a la selección tras realizar la inscripción no podrá inscribirse en la siguiente convocatoria.

Los candidatos naturales o residentes en Cantabria que superen satisfactoriamente las pruebas de la presente convocatoria formarán parte de la JOSCAN con la denominación de INTEGRANTES de la JOSCAN, el resto de candidatos que hayan superado las pruebas tomarán parte en el proyecto en calidad de INVITADOS de la JOSCAN. Los candidatos que no hayan superado las pruebas podrán formar parte de un listado en condición de RESERVAS de la JOSCAN.

Todos ellos podrán ser convocados e incorporados a los encuentros, según las necesidades del programa y el criterio de los responsables artísticos de la JOSCAN.

Los participantes en cada encuentro serán convocados a los encuentros por riguroso orden de calificación otorgada por los tribunales correspondientes y en función de las necesidades numéricas y artísticas del repertorio propuesto. Al término de cada encuentro la lista de cada especialidad instrumental podrá ser reordenada en función del rendimiento, actitud, comportamiento, disciplina, etc. demostrados durante el mismo por cada participante.

5º.- TRIBUNAL CALIFICADOR

La selección de los aspirantes se efectuará por una Tribunal Calificador designado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria.

6º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS.

Además de la prueba de selección, el Tribunal Calificador tendrá en cuenta los méritos del currículo.

Dicha prueba consistirá en:

- a. Interpretación de un movimiento de una obra libremente elegida por el solicitante (Sonata, concierto, etc.), cuya partitura deberá ser enviada a la dirección de correo admisión.joscan@educantabria.es junto con la instancia.
- b. Interpretación de uno o varios fragmentos de repertorio orquestal, a elección del Tribunal, que se facilitará al candidato con antelación mediante correo electrónico una vez realizada la inscripción.

La prueba deberá realizarse con el instrumento propio de cada candidato, excepto en el caso de la percusión.

La prueba se realizará sin acompañamiento de piano.

La prueba de los candidatos que opten a la especialidad de percusión consistirá en la interpretación de tres obras libres: una de timbales, otra de marimba y otra de caja.

7º.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas para el acceso a la JOSCAN tendrán lugar durante los fines de semana del mes de febrero.

La Coordinación de la JOSCAN publicará en la web de la JOSCAN, un listado en que constará la fecha y franja horaria aproximada en que el candidato realizará la prueba en el Conservatorio Jesús de Monasterio, sito en el Paseo del General Dávila, 85, 39006 de Santander

8º. - OBLIGACIONES DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades en que sean convocados por la JOSCAN. En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguna de las convocatorias, deberá justificarse convenientemente ante el responsable de JOSCAN que podrá autorizar la ausencia. La falta o insuficiencia de esta autorización podrá derivar en la pérdida, según corresponda, de la condición de integrante o invitado.

Es obligatoria la asistencia a todos los ensayos y actividades programadas durante los encuentros en que sean convocados. Los alumnos dispondrán de clases con los especialistas durante los encuentros.

El insuficiente aprovechamiento de las clases o rendimiento en los encuentros, la transgresión de las normas de convivencia o la falta de respeto a compañeros, organizadores o colaboradores podrá derivar en la pérdida, según corresponda, de la condición de integrante o invitado.

9º. - ALUMNOS RESERVAS DE LA JOSCAN.

Los alumnos podrán ser convocados a alguno de los encuentros y al formalizar su presencia en la JOSCAN, una vez constatado el óptimo aprovechamiento de las actividades del encuentro por los responsables de la JOSCAN, podrán tomar condición de INTEGRANTES o INVITADOS de la JOSCAN, según corresponda. En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La falta de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno de la lista de RESERVA.

10º COMUNICACIONES.

Las listas de candidatos admitidos a las pruebas y los resultados de las mismas serán expuestos de manera pública en la web de la JOSCAN (www.joscan.com)

Todas las comunicaciones con los aspirantes y los alumnos de la JOSCAN se efectuarán exclusivamente por correo electrónico.

11º. – INCENTIVOS.

Los integrantes JOSCAN podrán solicitar las ayudas específicas que se habiliten desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en las condiciones que se determinen para tal efecto.

12º.- INCIDENCIAS.

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el Tribunal Calificador y/o el Coordinador de la JOSCAN.

Si el candidato no se presenta a la selección tras realizar la inscripción no podrá inscribirse en la siguiente convocatoria.